



RESOLUCION
EXENTA 6A.3/Nº 00961 11 MAY 2016

MATERIA: MODIFICACIÓN DE CONVENIO EN ROL M.L.E. A FERNANDA PILAR AGUADO AHUMADA, RUT Nº
[REDACTED]

VISTOS: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369 de 1985 y Decreto Supremo Nº 46 del 2014, ambas del Ministerio de Salud; la Resolución 4A/Nº 35 de 2016; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137 de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11, Resolución Exenta 2.1 D/ Nº 2847/2015 y Resoluciones 3.2 D/Nº 554 y 3.2 D/Nº 837 ambas del 2014, del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con folio Nº 50.752, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a FERNANDA PILAR AGUADO AHUMADA, RUT Nº [REDACTED]

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y presentó solicitud Nº 29.913 de fecha 28/04/16, para MODIFICACION DE PRESTACIONES de salud al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador; y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Nº 525 de fecha 06/05/16, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. Apruébese la ampliación de la nómina de prestaciones, del convenio de inscripción del prestador FERNANDA PILAR AGUADO AHUMADA, R.U.T. Nº [REDACTED], agregándose al mismo, él o los códigos arancelarios siguientes:

PRESTACION(ES) AUTORIZADA(S)
06.01.005

II. Actívese el registro de las modificaciones a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese:
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


Orielle Díaz Acosta
Directora Zonal
Fonasa Centro Norte

MRM/MTP/mtp
DISTRIBUCIÓN

- FERNANDA PILAR AGUADO AHUMADA [REDACTED]
- Subdpto. de Control y Calidad de Prestaciones [REDACTED]
- Of. Partes. (Afecta al art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)

[REDACTED]